Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires de monte de 1990.

Visto lo solicitado por la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Nº 23 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 23, a partir del día de la fecha y hasta el 1° de mayo de 1990, en reemplazo del señor Francisco Benevento que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.).-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ENRIQUE S. PETHAGCIAL